



Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Procesos y contextos educativos



CEU

Cardenal Spínola CEU

Fundación San Pablo Andalucía



Nombre de la asignatura				
Procesos y contextos educativos				
Código	Titulación		Año Plan de Estudio	Nº bloques temáticos
M002	M.A.E.S.		2009	4
Curso	Tipo de asignatura	Cuatrimestre	Créditos ECTS	Nº de horas totales
Primero	Obligatoria	Primero	4	20/80

2. Datos básicos del profesorado

Nombre	Apellidos	Teléfono
M ^a Carmen	Sánchez-Sánchez	945 48 80 00
Área de conocimiento	Despacho	E-mail
Pedagogía y Sociología	Pedagogía	mcsanchez@ceuandalucia.es
Horario de tutoría		
Lunes de 10.15 a 10.40 horas		

Nombre	Apellidos	Teléfono
M ^a Luisa	Moreno-Gutiérrez	945 48 80 00
Área de conocimiento	Despacho	E-mail
Pedagogía y sociología	Pedagogía	mlmoreno@ceuandalucia.es
Horario de tutoría		
Lunes de 10.15 a 10.40 horas		

3. Justificación y contexto

Asistimos, como afirma Castels (2005), a un cambio de época. Este cambio nos presenta una oportunidad para trabajar por una educación mejor, para dar respuestas a las necesidades educativas y de formación de los adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad. Debemos contribuir con esta asignatura a trabajar una serie de competencias básicas y sobre todo a construir recursos mentales, emocionales y sociales para hacer frente a los nuevos retos sociales.

4. Requisitos previos

- 1.- Querer aprender a enseñar.
- 2.- Saber buscar información en diferentes fuentes.
- 3.- Reflexionar de forma crítica sobre aspectos sociales y educativos.
- 4.- Argumentar y justificar nuestras propias actuaciones o propuestas.
- 5.- Trabajar en equipo.

5. Competencias

5.1. Competencias generales

Competencias generales	Indicadores
CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Dominio de elementos curriculares en el diseño de la planificación
CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas.	Planificación de los procesos de enseñanza -aprendizaje

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital).	Búsqueda y análisis de la información
CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	Colaboración y participación en acuerdos curriculares y metodológicos
CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención.	Diseño de espacios y tiempos en función de la metodología
CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.	Uso de estrategias de estimulación de pensamiento
CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza	Análisis crítico de la normativa actual
CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.	Conocimiento de la evolución histórica de la profesión docente
CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.	Uso de estrategias de entrevista y diálogo con los padres

5.2. Competencias específicas

Competencias específicas	Indicadores
--------------------------	-------------

<p>CE12. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.</p>	<p>Análisis del Sistema Educativo español.</p>
<p>CE13. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.</p>	<p>Escucha activa y capacidad de diálogo.</p>
<p>CE14. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.</p>	<p>Estudio de estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, tutoría y orientación académica.</p>
<p>CE15. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.</p>	<p>Gestión del clima del aula.</p>
<p>CE16. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.</p>	<p>Toma de decisiones, resolución de problemas, liderazgo y trabajo en equipo.</p>
<p>CE17. Situar la práctica educativa y de la profesión docente dentro de los diversos contextos (social, cultural, histórico, normativo, organizativo y de aula) en que se desarrolla, analizando el modo en que estos contextos influyen en y son influidos por los procesos educativos que en ellos tienen lugar.</p>	<p>Reflexión sobre las implicaciones educativas del contexto del centro.</p>
<p>CE18. Conocer los espacios de autonomía pedagógica, curricular y de gestión y organización de los centros educativos para participar en ellos a través de medidas y actuaciones encaminadas a la definición y realización de un proyecto educativo ajustado al entorno y a la cultura del centro y comprometido con su progreso y mejora.</p>	<p>Análisis y conocimiento de los elementos curriculares.</p>
<p>CE19. Conocer y analizar la idiosincrasia de centros y aulas de cara a proponer actuaciones para la</p>	<p>Toma de decisiones, resolución de problemas,</p>

gestión de la convivencia que faciliten el aprendizaje, el desarrollo emocional y la adquisición de valores cívicos.	liderazgo y trabajo en equipo.
--	--------------------------------

6. Objetivos específicos

- Conocer la evolución del Sistema educativo español: la educación Secundaria.
- Gestionar y tomar decisiones en la escuela como comunidad educativa: liderazgo y trabajo en equipo. Órganos colegiados y órganos unipersonales, departamentalización de los centros de secundaria.
- Aplicar y crear proyectos por competencias en la Educación Secundaria.
- Estudiar y analizar las Funciones de la profesión docente.

7. Bloques de contenidos y temas

1. Bloque I. El sistema educativo y la escuela obligatoria: Evolución histórica. Reformas educativas actuales y perfiles profesionales.
2. Bloque II. El centro educativo como comunidad educativa: Estructura y planificación de los centros educativos. La cultura institucional.
3. Bloque III. El aula: Planificación y organización de la enseñanza.
4. Bloque IV. La profesión docente. Identidad y funciones docentes. La acción tutorial.

8. Metodología de aprendizaje

La metodología se adecuará al número de estudiantes. La intencionalidad es desarrollar una metodología que permita trabajar de forma colaborativa, creativa y participativa, a través de búsqueda de información en diferentes fuentes, de resolución de casos prácticos y del diálogo en el aula

9. Temporalización del trabajo y planificación del estudio del alumnado

Semana (nº de orden)	P/NP (presencial/no presencial)	Breve descripción de la actividad	Carga de trabajo prevista (nº de horas estimadas)
1ª	P	Lecturas, tertulias dialógicas, orientación teórica. Bloque I /Bloque III	4 horas
	NP	Trabajo autónomo del alumnado	16 horas
2ª	P	Lecturas, tertulias dialógicas, casos prácticos, orientación teórica. Bloque I/Bloque III	4 horas
	NP	Trabajo autónomo del alumnado	16 horas
3ª	P	Lecturas, tertulias dialógicas, casos prácticos, orientación teórica. Bloque II/Bloque IV	4 horas
	NP	Trabajo autónomo del alumnado	16 horas
4ª	P	Lecturas, tertulias dialógicas, casos prácticos, orientación teórica Bloque II/Bloque IV	4 horas
	NP	Trabajo autónomo del alumnado	16 horas
5ª	P	Revisión, reflexión: Metacognición	4 horas
	NP	Trabajo autónomo del alumnado	16 horas

10. Evaluación y seguimiento

Se adecuará al número de estudiantes matriculados.

Una propuesta inicial sería la siguiente:

Los bloques I y II se calificarían a través de examen y los bloques III y IV a través de lecturas de artículos y realización de un proyecto.

Se evaluará teniendo en cuenta:

- El uso correcto de la sintaxis y de la ortografía
- La correcta argumentación de la respuesta.
- La claridad de la argumentación desarrollada.
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas.

El plagio/copia total o parcial de un trabajo, práctica o examen, supondrá el suspenso del mismo.

La evaluación estará sujeta a la normativa vigente sobre evaluación de la Universidad de Sevilla. (<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>).

11. Plan de acción docente

La asignatura cuenta con un entorno virtual de aprendizaje cuya URL es: <http://intraceu.ceuandalucia.es>. A través de este entorno, se tendrá acceso a los materiales docentes, así como herramientas de comunicación (foro de dudas, mensajería) para consultar cuantas cuestiones, dudas o reflexiones necesiten hacer llegar a los docentes. El profesor de la asignatura tiene el compromiso de responder dentro del plazo máximo de 48 horas lectivas.

12. Bibliografía

Abreu, V., González, D., Marchena, C., Montero, A. Pires, L. y Tuvilla, J.(2013). *La LOMCE. Claves para el profesorado*. Madrid: Anaya

Bolívar, A. (2000). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*. Madrid: La Muralla

Bolívar, A. (2006). *La identidad profesional del profesorado de secundaria: crisis y reconstrucción*. Archidona (Málaga): Aljibe

Coll, C. (Coord.)(2010). *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la Educación Secundaria*. Barcelona: Graó

Day, C. (2005). *Formar docentes. Cuándo, cómo y en qué condiciones aprende el profesorado*. Madrid: Narcea

Gimeno Sacristán, J. (2000). *La Educación Obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid: Morata

Gargallo López, B., Aparisi i Romero, J. A. y Cruz Orozco, J. I. (2010). *Procesos y contextos educativos. Máster en profesor/a de Educación Secundaria*. Valencia: Tirant lo Blanch

Hargreaves, A. (2005). *Profesorado, cultura y posmodernidad. Cambian los tiempos, cambia el profesorado*. Madrid: Morata

Imbernón, F. (Coord.) (2010). *Procesos y contextos educativos: enseñar en las instituciones de Educación Secundaria*. Barcelona: Graó

Marcelo, C. y Vaillant, D. (2013). *Desarrollo profesional docente. Cómo se aprende a enseñar*. Madrid: Narcea

Penalva, J. (2008). *Claves del modelo educativo en España. Sobre el modelo de enseñanza y de profesor*. Madrid: La Muralla

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Grao

13. Otros recursos

1. [SOBRE EL MARCO GENERAL Y EL FUNCIONAMIENTO:](#)

LEY ORGÁNICA 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa (BOE 24-07-80)

LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE 4-7-1985)

LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2-12-1999)

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-5-2006)

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE 23-3-2007)

LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)

LEY ORGÁNICA 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE 12-12-2009)

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).

ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad educativa (BOE 10-12-2013)

2. SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO:

ORDEN de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)

ORDEN de 10-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos. (BOJA 25-5-2006)

3. SOBRE EL HORARIO DE TRABAJO:

ORDEN de 4-9-1987 por la que se regula la jornada y horario en el ámbito del personal docente de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 11-9-87)

ORDEN de 16-4-2008, por la que se modifica parcialmente la de 4 de septiembre de 1987, por la que se regula la jornada laboral semanal de los funcionarios públicos docentes. (BOJA 2-5-2008)

4. SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)

ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante. (BOJA 14-2-2007)

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-8-2008)

5. SOBRE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Informe del Consejo y las Comisión de la Unión Europea sobre objetivos de los sistemas de educación en Europa (104/01 de 30/4/2004) (Diario Oficial de la Unión Europea), que establece los ámbitos claves de la sociedad del conocimiento en Europa.

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)

ORDEN de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007)

ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE 10-12- 2013)

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 3-1-2015)

DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.(BOJA 28-6-2016)

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 28-7-2016)

6. SOBRE EL BACHILLERATO:

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 6-11-2007)

DECRETO 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. (BOJA 28-7-2008)

ORDEN de 15-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.(BOJA 05-1-2009)

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10-12- 2013)

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 3-1-2015)

DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 28-6-2016)

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 25-7-2016)

7. SOBRE LOS CICLOS FORMATIVOS:

REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 3-1-2007)

REAL DECRETO 274/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Turística y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 14-3-2000)

DECRETO 246/2001, de 6 de noviembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación Turística. (BOJA 17-1-2002)

DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17-1-2008) (2000 horas) (Sustituye a la regulación del título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos, del Real Decreto 497/2003)

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (BOJA 25-8-2009) (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, y sustituye en Andalucía al título de Técnico en Explotaciones de Sistemas Informáticos, regulado por el Decreto 350/2003)

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa

enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

REAL DECRETO 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.(BOE 27-12-2011)

ORDEN de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.(BOJA 14-9-2015)

8. SOBRE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS:

ORDEN de 10-8-2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 31-8-2007).

DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional. (BOJA 2-12-2011)